



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
<b>REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE</b>					
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	
<b>ATENCIÓN A TODAS LAS SOLICITUDES DE REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO</b>					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN VI Y 69 FRACCIÓN V DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL O.D.A.P.A.Z.			
DOCUMENTO A OBTENER:		• N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input checked="" type="checkbox"/> NO		DIRECCIÓN WEB: <a href="https://www.odapazumpango.gob.mx/">https://www.odapazumpango.gob.mx/</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		• EN CASO DE REPORTE DE ALGÚN HABITANTE DEL MUNICIPIO O DETENCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DEL ORGANISMO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE ENCONTRARÁ SUJETO A LA INSPECCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SI ESTE SE REQUIRIÓ			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
• NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONTACTO		NO	1	ARTÍCULOS 118, 119, 129 PÁRRAFO TERCERO Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		NO	1		
• UBICACIÓN GEOGRÁFICA		NO	1		
• REFERENCIAS		NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
• NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONTACTO		NO	1	ARTÍCULOS 118, 119, 129 PÁRRAFO TERCERO Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		NO	1		
• UBICACIÓN GEOGRÁFICA		NO	1		
• REFERENCIAS		NO	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
• NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONTACTO		NO	1	ARTÍCULOS 118, 119, 129 PÁRRAFO TERCERO Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		NO	1		
• UBICACIÓN GEOGRÁFICA		NO	1		
• REFERENCIAS		NO	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZARA EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> <li>• REPORTE DE FUGA YA SEA PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS O POR ALGÚN OTRO MEDIO DIGITAL</li> <li>• ESPERAR LA LLAMADA DEL PERSONAL DE FONTANERÍA, QUIENES SE COMUNICARÁN PARA MAS RÁPIDA UBICACIÓN Y ATENCIÓN DE LA FUGA</li> <li>• FIRMAR REPORTE DE REPARACIÓN DE FUGA</li> </ul>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DÍAS HÁBILES			
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		LAS FUGAS REPORTADAS SOLO PODRÁN SER REPARADAS CUANDO ESTAS SE ENCUENTREN EN VÍA PUBLICA, SI ESTAS SE ENCONTRARAN DENTRO DE UN ÁREA PARTICULAR ESTA DEBERÁ SER REPARADA POR EL MISMO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO				DIRECCIÓN DE OPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. EDUARDO GARCÍA VÁZQUEZ.			
DOMICILIO:		CALLE:		AVENIDA AVE FÉNIX		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		FRACCIONAMIENTO ZUMPANGO		MUNICIPIO:		ZUMPANGO	
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 DE 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
591	9183477		104	N/A		OPERACIONCM@ODAPAZUMPANGO.GOB.MX	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿TIENE ALGÚN COSTO?					
RESPUESTA:		NO TIENE COSTO					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿DONDE SE PUEDE REALIZAR EL REPORTE?					
RESPUESTA:		ESTE SE PODRÁ REALIZAR ACUDIENDO DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS CENTRALES DEL ORGANISMO O EN ALGUNA CAJA EXTERNA, DE IGUAL FORMA ESTE SE PODRÁ REALIZAR MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS COMO CORREO ELECTRÓNICO, PAGINA WEB O FACEBOOK O VÍA WHATSAPP					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿EN CUANTO TIEMPO REPARAN LA FUGA?					
RESPUESTA:		ESTA DEBERÁ SER REPARADA EN UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		02/02/2024.
LIC. IVONE ANAHÍ LEMUS TESILLO.	LIC. EDUARDO GARCÍA VÁZQUEZ.	